



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN
DE ASCENSOR Y RAMPAS DE ACCESO EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN
BABIL- PROPUESTA UNIDAD GESTORA**

Por resolución nº 126 de 13 de mayo 2022 del Teniente-Alcalde, se procedió a iniciar el expediente de contratación para las obras de instalación de ascensor y rampas de acceso en el Colegio Público San Babil, por procedimiento abierto en trámite ordinario.

Visto que a la fecha de finalización de las propuestas se presentó una oferta perteneciente a Construcciones Naolsa S.L.U. se procede a la apertura de la documentación administrativa, el 30 de mayo a las 13.40 horas considerándola conforme.

Acto seguido se procede a los efectos de valoración y estudio la documentación que obedece a criterios subjetivos, resultando la valoración que aparece en el siguiente cuadro:

		CONSTRUCCIONES NAOLSA S.L.U.
Propuesta técnica:	TOTAL (30 puntos)	25
	Funcionalidad de la solución propuesta	8
	Planificación y organización de la obra	9
	Soluciones propuestas a nivel de ahorro energético de las instalaciones	8

Conforme a artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril Contratos Públicos, modificado por la Ley Foral 17/2021 de 21 de octubre, se indica:

“En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

Esta sucesión deberá quedar acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.”

Ante ello, ya no se precisa la publicación en el Portal de Contratación de Navarra, con al menos tres días de antelación el lugar, fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que venía recogido en el artículo 97.

A las 10.30 horas del día 31 de mayo, se procede a la apertura de los mismos con el resultado del cuadro de valoraciones que sigue y que se incorpora en la plataforma PLENA.



		CONSTRUCCIONES NAOLSA S.L.U.
Sobre B	TOTAL (30 puntos)	25
	Funcionalidad de la solución propuesta	8
	Planificación y organización de la obra	9
	Soluciones propuestas a nivel de ahorro energético de las instalaciones	8
Sobre C	TOTAL (70 puntos)	70
	Oferta económica (71.000 euros)	50
	Ampliación plazo garantía (36 meses)	10
	Criterios carácter social (10 puntos)	10
TOTAL PUNTUACIÓN		95

De conformidad con la propuesta de la Unidad Gestora en función del informe de valoración del técnico Javier Vaquero Nieves y la puntuación efectuada en la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, se efectúa propuesta de adjudicación a favor de Construcciones Naolsa S.L.U. por un importe de 52.162,65euros I.V.A. excluido en el plazo de 3 meses.

Lo indicado, queda documentado en las resoluciones indicadas, en el expediente de licitación 3236_ 1/2022 de la plataforma electrónica PLENA y en el expediente electrónico 5/2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

